

CERTIFICADOS DE ORIGEN TLC MÉXICO - URUGUAY

A partir del 6 de junio de 2022: Certificados de Origen 100% electrónicos.

- Culmina etapa final del plan piloto de los Certificados de Origen Digitales (COD's).
- **Los certificados de origen 100% digitales se emitirán** en formato XML**
- También se emitirán certificados de origen en formato PDF*, con carácter referencial (*representación gráfica de los datos capturados por el exportador*)
- Los COD's tienen la misma validez jurídica que el certificado de origen en formato de papel con firma autógrafa o facsímil y sello en tinta o en imagen
- El COD se enviará automáticamente a la aduana de Uruguay.

*Conforme Decisión No. 3 / 2020, Reconocimiento de la Certificación de origen Digital

**Conforme a la Decisión 3/2019 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay



Qué debo hacer como exportador

- Seguir las recomendaciones emitidas https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_D_OCS/RECOMENDACIONES-TLC-URUGUAY-ACTUALIDAD_20220509-20220509.pdf
- El COD (formato XML) contiene las firmas electrónicas del exportador y del funcionario habilitado, por lo que no es necesario enviar el PDF del certificado, que es referencial y en el cual no aparecerá información en el campo 11.
- Cualquier duda, envía tus comentarios a: dgce.origen@economia.gob.mx

¡En la SE seguimos ampliando el intercambio electrónico de Certificados de Origen con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE's) de otros países!